Convenio de Consultoría y estudios de Mercado



En la reunión del 30 de noviembre de negociación del convenio de Consultoría y estudios de mercado, **CCOO** y UGT hemos presentado una propuesta de redacción con la voluntad de cerrar un acuerdo y renovar el convenio antes del 31 de enero próximo.

Se trata de una propuesta que quiere conseguir un convenio que refleje las condiciones reales del sector. No se proponen grandes esfuerzos para las empresas, sino algo que debería ser un interés compartido: que el convenio sea un mínimo que marque las reglas del sector.

La propuesta se basa en 5 ejes:

1. Nuevo sistema de clasificación profesional.

Presentamos un nuevo marco de clasificación con 11 áreas de actividad y funciones definidas distintas en los grupos de cada área que permitiría tanto a empresas como a plantillas conocer su ubicación, funciones, carrera, salario, etc. y así evitar clasificaciones por debajo de las funciones reales que se desempeñan.

2. Propuesta de una jornada anual de 1.742h.

Además de persistir en el actual convenio hasta 9 categorías por debajo del SMI, si a esto le sumamos que es uno de los convenios con más horas anuales, nos encontramos que este convenio incluye al colectivo de personas trabajadoras más empobrecido por hora.

3. Tablas salariales actualizadas.

En nuestra propuesta desaparecían las categorías por debajo del SMI y se establecerían tablas salariales acordes con la realidad del sector diferenciadas para cada área de actividad. Lo que no supone un coste, más allá de pagar el mínimo que marca la ley y convertir en salario base los complementos personales.

4. Regulación de la subcontratación.

Para evitar un mayor empobrecimiento de los trabajadores y las trabajadoras del sector es fundamental regular la subcontratación, protegiendo a las plantillas y evitando que se empeore la calidad del servicio al cliente.

5. Regulación del teletrabajo.

Actualmente es uno de los aspectos más relevantes del sector para abordar su regulación, al permitir una organización del trabajo más eficiente desde el punto de vista de conciliación y con un importante ahorro de costes para las empresas.

Como se puede comprobar estas propuestas no suponen un coste para las empresas ya que regulan la realidad del sector, pero si asientan un nuevo marco sobre el que mejorar las condiciones de las plantillas. La redacción del actual convenio no sirve para regular nuestro sector, por eso es preciso que este primer paso que proponemos salga adelante.

Ahora está en manos de las patronales del sector dar respuesta a estas reivindicaciones que no podemos sino calificar como justas y en caso de no poder llegar a este acuerdo de mínimos, os pediremos a las plantillas que toméis parte en esta negociación.